



-43 Jocs esportius de la C.V.-

LIGA ALEVIN: 6ª Jornada (1 sesión)

FECHA: 01/06/2025

-SEDE: L'ALCUDIA **GRUPOS E+F**

HORARIO: 10:00 H.

GRUPOS LIGA BENJAMIN Y ALEVIN				PROVINCIA: VALENCIA	
A	B	C	D	E	F
C.N.I.E. Gandía	C.N. Piscis-Mislata	C.Valenciano N.	C.N Ferca S. José	C.N. Trencaones Alzira	R.C.N. Delfín
C.N.Dénia	C.N Xirivella	C.N. Ac. Morvedre	C.N. Barracudas Torrent	C.N. Xúquer	C.N. Bétera
C.N.Sueca	Escuela FNCV	C.N. Bosco	C.N. Fénix Manises	C.N. Ontinyent	C.N Picassent
C.N.Xàtiva	C.N. Riba-Roja	C.N. Quart P.	C.N. Vlc. Master Sedaví	C.N. Neptuno Alcudia	C.D. Salvamento Silla
C.N.Oliva	C.D. Aldaia	C.D. Caxton College	C.N. Sirenas Catarroja	C.N.La Costera	C.D. A. Requena
		C.N. Moncada			

INTRODUCCIÓN:

La Dirección General de Deporte organiza anualmente los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana como campaña de promoción de las actividades deportivas en edad escolar.

El artículo 31 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, hace una mención expresa a los Jocs Esportius como un «conjunto de

competiciones y actividades de carácter deportivo, de convocatoria anual, dirigidas a la población en edad escolar, en atención a su diversidad y abierta a la participación de todo tipo de entidades y centros docentes».

Los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana proponen una adaptación del fenómeno competitivo y participativo que tenga en cuenta los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades. También comprenden encuentros deportivos que facilitan la práctica deportiva de personas con diversidad funcional, en los que se adapta la actividad cuando es conveniente y se fomentan la participación inclusiva, igualitaria y educativa. En la organización de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana colaboran los ayuntamientos y federaciones deportivas dentro de sus respectivos ámbitos de actuación y competencia.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Categorías masculina y femenina : **Nacid@s en 2013 y 2012**

PROGRAMA DE PRUEBAS:

Jornada	2013/ 2012			
	1ª Sesión		2ª Sesión	
	Masc	Fem	Masc	Fem
1ª	100L	100L		
	100E	100E		
	4x100L	4x100L		
2ª	400L	400L	100B	100B
	50M	50M	50E	50E
			4x200L	4x200L
3ª	100M	100M		
	200Ei	200Ei		
	50B	50B		
4ª	200L	200L		
	200B	200B		
	4x100Ei	4x100Ei		
5ª	400Ei	400Ei		
	200E	200E		
	50L	50L		
6ª	200M	200M	800L	800L
	100Ei	100Ei	4x100Ei Mixto	

PARTICIPACIÓN:

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa correspondiente a la presente temporada.
- L@s nadador@s podrán nadar un máximo de 2 pruebas individuales y un máximo de 1 prueba de relevos.
- Los clubes podrán inscribir tant@s deportistas como quieran.
- Los clubes podrán inscribir un máximo de dos equipos en las pruebas de relevos (inscribirlos como A y B) independientemente de la jornada que se dispute. Sólo puntuará el relevo con la mejor marca.
- Los gastos de arbitraje serán compartidos por los clubes participantes según normativa económica 2024-2025 (<https://www.fncv.es/web/es/normativas>)
- Ante una posible duración excesiva de las sesiones (más de 3 horas), tendrán preferencia en la participación los clubes que hayan sido organizadores de competiciones federativas. Además, y si fuera necesario, la FNCV se reserva el derecho a limitar el número de series.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Inscripciones: las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma LEVERADE de la RFEN. Las competiciones se irán abriendo en LEVERADE durante los meses de octubre y noviembre. El club deberá subir el archivo PDF de las inscripciones generado por LEVERADE a competicionnatacion@fncv.es, **antes de las 18:00 horas del viernes de la semana anterior a la competición**. El fichero no se podrá subir una vez pasado este tiempo.

En las competiciones que puedan plantearse sustituciones, o en aquellas en las que se naden pruebas de relevos y haya deportistas que sólo vayan a participar en los mismos, la federación creará una prueba ficticia para inscribirlos. Todos los posibles deportistas que vayan a participar en un evento deberán estar inscritos en sus pruebas correspondientes o en la prueba reserva que se creará para tal efecto.

Manual de la App: <https://www.fncv.es/natacion-normativas>

Bajas: una vez finalizado el periodo de inscripción, en un plazo **máximo de 2 días laborables**, las inscripciones y el evento aparecerán en el nuevo sistema de gestión NatacionAPP. Todas las bajas se realizarán desde el nuevo sistema de gestión. Aquellas que se realicen antes de las 12 horas del miércoles anterior a la competición no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de gastos arbitrales. Posteriormente, se generarán las series del campeonato que aparecerán en la aplicación, las bajas realizadas con posterioridad, y con las series sorteadas, sí contabilizarán.

Cambios/ sustituciones/ bajas durante la competición: todos los cambios y bajas durante la celebración de la competición se realizarán a través de NatacionAPP, a través de una solicitud, ésta se aceptará siempre y cuando se realice **60 minutos antes** del comienzo de esta.

El nuevo sistema NatacionAPP sustituirá al actual sistema de gestión de bajas y relevos.

Los clubes dispondrán de un usuario con el rol Administrador de club, que será quien maneje los usuarios de ese club que podrán trabajar con la aplicación.

Composición de relevos: la composición de relevos para se realizará siempre a través de la aplicación. La aplicación sólo acepta una vez la composición, en caso de necesitar su modificación (dentro del plazo marcado por normativa), deberá acudir a mesa de secretaría.

FÓRMULA DE COMPETICION

A) De la competición:

- Todas las series se configurarán por sorteo aleatorio.
- Las pruebas se disputarán en formato contrarreloj.
- El comité arbitral convocará el jurado necesario para que la competición transcurra con la oficialidad que corresponde según reglamento. En este caso, la FNCV y su comité arbitral tendrá potestad para ajustar estos jurados en función de la participación y la tipología de esta.

B) De la puntuación:

- Pruebas individuales: sólo se tendrán en cuenta, como máximo, las dos mejores marcas registradas por club, por un lado, en categoría femenina y por otro, en categoría masculina, de los dos años de nacimiento.

- Pruebas de relevos (que sean puntuables): el relevo con mejor marca registrada, con independencia de los equipos de relevos que se hayan presentado. Como los relevos se configuran con deportistas de los dos años de nacimiento, en la clasificación por años, la mitad de los puntos se imputará a la clasificación de un año de nacimiento y la otra mitad al otro. En el caso de los relevos mixtos, además, esa mitad de los puntos totales obtenidos, irán a la clasificación masculina y la otra mitad a la femenina.

- En las pruebas individuales puntuarán l@s nadador@s incluidos en cada clasificación de la siguiente manera: 38, 35, 33, 32, 31, 30, 29... y así sucesivamente, hasta 1 punto. Cuando un club tenga más de dos nadador@s clasificad@s, l@s situad@s después, es decir 4º, 5º, 6º, etc., no serán computados, trasladando su puntuación al siguiente deportista en la clasificación que no sea de ese mismo club.

- Para las pruebas de relevos se duplicará la puntuación de las pruebas individuales. Si un club tuviese más de un equipo clasificado, los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

- En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador@. De manera similar se procederá en el caso de que l@s empatad@s fueran equipos de relevos de distintos clubes.

C) De la clasificación:

- La clasificación se configurará con el cómputo total de puntos obtenidos durante las 6 jornadas.
- La F.N.C.V. elaborará una clasificación autonómica por equipos, sexo y año de nacimiento, basada en el cómputo de los puntos obtenidos en todas las pruebas.
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la F.N.C.V en cuanto el sistema de puntuación lo permita. En el caso de que alguna de las sesiones se realizase en piscina de 50 metros, antes de realizar la puntuación, se procederá a la conversión a piscina de 25 metros.

D) De la premiación:

- Trofeo de primer club clasificado de la Liga Alevín 2024-2025. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.
- Trofeo de segundo club clasificado de la Liga Alevín 2024-2025. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.
- Trofeo de tercer club clasificado de la Liga Alevín 2024-2025. Esta puntuación saldrá de la suma de los equipos masculinos y femeninos de los dos años de nacimiento.
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

- Trofeo al NADADOR COMPLETO de 1er, 2º y 3er clasificado de la suma del
100 mariposa, 100 espalda, 100 braza y 100 libre disputados durante las
jornadas de liga alevín.
- Trofeo a la NADADORA COMPLETA de 1ª, 2ª y 3ª clasificada de la suma del
100 mariposa, 100 espalda, 100 braza y 100 libre disputados durante las
jornadas de liga alevín.
- La entrega de Trofeos se realizará durante la Gala FNCV 2025-2026.

-FNCV, Departamento de Competición-

Valencia, 17 de Septiembre de 2024

OBLIGACIONES ENTRENADORES Y NADADOR@S:

En las competiciones, los y las deportistas, técnicos/as y delegados/das, deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana validada.

La documentación deberá ponerse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva, se aplicará el reglamento federativo.

Los comités disciplinarios, según el nivel y los ámbitos son los siguientes:

- En primera instancia:

En competiciones provinciales y autonómicas, el comité de competición de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En segunda instancia:

El comité de apelación de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En última instancia:

El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

ASISTENCIA MÉDICA:

Los participantes con licencia de JOCSE tendrán cobertura de un seguro de accidentes deportivos por la actividad deportiva desarrollada durante los juegos escolares.

Esta atención deberá producirse antes de 48 horas desde que ocurra el accidente.

Para poder ser beneficiario de la asistencia se habrá formalizado la inscripción correspondiente y disponer de la licencia deportiva de los Juegos deportivos.

El protocolo a seguir será el siguiente (en la página web de JOCSE se puede encontrar de forma más detallada <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#asistencia>):

a) Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad, en un plazo de 48 horas desde el accidente, más cercano al lugar del accidente (se deberá aportar la licencia de JOCSE en el mismo).

b) En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención.

Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, repentina y ajena a la intencionalidad y voluntad de la persona asegurada, sobrevenida por el hecho o ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada, y que le provoque invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

